

## Comunicado del Comité de Coordinación de Deuda Pública

El 18 de marzo de 2019 se reunió el Comité de Coordinación de Deuda Pública (CCDP), integrado por el Banco Central del Uruguay (BCU) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Durante la reunión se abordó la siguiente agenda:

- **Análisis del contexto financiero internacional y regional, así como los cambios recientes en el precio de los títulos públicos internacionales.** Se destacó el cambio en la estrategia de política monetaria de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) desde diciembre pasado, y las expectativas de mercado sobre la estabilidad de las tasas de referencia de corto plazo durante 2019. Esta decisión de la FED, junto al alto nivel de liquidez de los fondos de inversión internacionales y una escasez de oferta de emisión de títulos soberanos, ha redundado en una suba en el precio de los bonos globales en dólares en mercados emergentes, incluyendo los de Uruguay. En el plano regional se observa un aumento en la volatilidad e incertidumbre financiera en Argentina. A nivel local, si bien se evidenciaron cambios en las preferencias de los agentes de mercado, el ritmo de monetización de la economía no se ha enlentecido. A la luz de este contexto, se evaluaron diferentes líneas de acción, propias y entre ambas instituciones, de manera de propender al logro de los objetivos en materia de política monetaria del BCU y financiamiento del gobierno del MEF.
- **Estrategia de financiamiento del gobierno.** Se evaluaron las necesidades de financiamiento del gobierno central para el resto de 2019 y las distintas alternativas de fondeo, tanto domésticas como en el mercado externo. Se ratificó la importancia de mantener equilibrado la estructura por monedas (local y extranjera) de la deuda soberana, mediante el acceso regular al mercado doméstico y potenciales operaciones conjuntas de emisión y manejo de pasivos entre ambas instituciones.

- **Emisiones en Unidades Previsionales (UP).** Se reiteró el compromiso de profundizar el mercado en UP. Hacia adelante, esto conllevará la extensión en el tenor de las emisiones realizadas, así como en el establecimiento de una curva de rendimiento en UP. Asimismo, se buscará fomentar la participación de otros emisores en este mercado, incluidas las empresas de propiedad pública.
- **Cambios normativos para facilitar la operativa de las empresas públicas en instrumentos financieros derivados, en mercados extrabursátil y en mercados formales de competencia.** Se valoró positivamente la entrada en vigencia del decreto reglamentario que facilita a entes autónomos y servicios descentralizados de dominio industrial y comercial del Estado el manejo de sus riesgos financieros de endeudamiento y de mercado, a través de contrataciones de instrumentos financieros derivados (IFD). Asimismo, el BCU ha impulsado cambios en el marco normativo al generar la figura de inversor especializado, la cual contemplará a las empresas públicas, lo que permitirá a las mismas lograr cobertura cambiaria en los mercados formales.

La próxima reunión del Comité tendrá lugar en junio del 2019.